CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

HACE CONSTAR:

Que el Decreto número 1-17-0313 de marzo 18 de 2021, declara la situación de Calamidad Pública en el departamento del Valle del Cauca, asimismo el Decreto número 1.17.0376 de abril 06 de 2021, por medio del cual se efectúa la delegación de la contratación derivada de la declaratoria de calamidad pública.

El artículo primero del Decreto número 1.17.0376 de abril 06 de 2021, delega en el cargo de la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres la contratación y la ordenación del gasto, incluyendo todas las actividades de planeación y estructuración precontractuales, contractuales y post contractuales, que se surtan en el marco del Decreto Departamental número 1-17-0313 de marzo 18 de 2021, "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", y el Decreto No. 1-17-1024 del 17 de septiembre de 2021, "POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 1-17.0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021".

Que ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 900.204.498-5 y conforme a los documentos que se registran en la hoja de vida, con la que se anexa propuesta, cotización y/o oferta cuenta con:

1. El PERFIL requerido para ejecutar el siguiente OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL

DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

2. La IDONEIDAD por cuanto demuestra desempeño en la ejecución de actividades relacionadas con la presente contratación.

3. La EXPERIENCIA por cuanto aporta copia de los contratos de arrendamiento de maquinaria amarilla suscrito con el Municipio de Ginebra No. CA-001-2021, contrato para realizar trabajos de descolmatación suscrito con el municipio de Ginebra No. CO-001-2021, y el contrato de arrendamiento de maquinaria amarilla suscrito con la SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES No. 1.430-12.14-0084, relacionados con el objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar.

Acorde con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es la empresa idónea y por lo tanto le acredita para prestar sus servicios en el Departamento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali en el mes de noviembre 09 de 2021.

JESÚS ANTONIO COPETE GÓEZ
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
Elaboró: JParra-Abogado
Revisó y Aprobó: Jesús Antonio Copete Goez – Secretario